**Marmato, Caldas 28 de octubre de 2025.**

**LA SUSCRITA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y EN ATENCIÓN A LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LICENCIAMIENTO Y CONTROL URBANO, SE PERMITE**

**CERTIFICAR QUE:**

De acuerdo con los registros y documentos técnicos que reposan en esta dependencia, los planos arquitectónicos, estructurales y levantamiento topográfico correspondientes al proyecto denominado Centro de Desarrollo Minero Ambiental (CDMAE), fueron debidamente licenciados y aprobados por esta Secretaría conforme a la normatividad urbanística y técnica vigente al momento de su radicación y revisión.

Así mismo, se deja constancia de que los planos mencionados fueron los tomados en cuenta para la ejecución de la obra del Centro de Desarrollo Minero Ambiental, y que los mismos cuentan con las especificaciones técnicas, dimensiones y proyecciones urbanísticas necesarias para su correcta construcción y posterior funcionamiento, en concordancia con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y las normas de diseño aplicables.

**DADO EN MARMATO CALDAS A LOS VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.**

**JUAN JOSÉ GIL SÁNCHEZ**
Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura
Alcaldía de Marmato, Caldas



Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: planeacion@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 521 6075 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co